



2782/01



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2782/01.-

REF./SUBSECRETARIA DE SALUD

S/Instruya sumario administrativo por hechos ocurridos en el Hospital de Ataliva Roca.-

DICTAMEN N° 0326/01

Señora Directora de Sumarios:

1.-) Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor a fin de poner en conocimiento el trámite de las mismas a la señora Ministro de Bienestar Social, previo a lo requerido, corresponde manifestar:

2.-) de conformidad a lo informado por el Juzgado de Instrucción de la III Circunscripción Judicial de La Pampa a fs. 94, la imputada de autos ha sido procesada, ordenándosele la prisión preventiva.-

2.1) en orden a lo expuesto el artículo 264 de la Ley nro. 643 establece que: "Cuando se tome conocimiento del procesamiento judicial de un agente, se recabará testimonio del auto de procesamiento o de prisión preventiva, para resolver las medidas administrativas que correspondan conforme a la naturaleza del hecho.-"

3.-) Por ello, corresponde se actúe conforme lo allí normado.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa
AIC.-

3 MAR 2001



[Signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOSS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa